

ACTA N° 10 DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Tena, Prov. de Napo, a los 27 días del mes de marzo del año 2019, se reúnen en el auditorio de Radio Oriental, ubicado en la Av. Jumandy 536 y Juan Masquio, con el objeto de desarrollar la junta General de Socios de la Compañía Espín Velín Servicios Comunicacionales Cia. Ltda. aprobada mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.13.005652 de la Superintendencia de Compañías, firmada por el Doctor Oswaldo Novoa León, Intendente de Compañías de Quito con fecha 18 de noviembre de 2013, como fundamento la escritura pública celebrada en la Notaría Pública del Cantón Tena, Notario Público del Cantón Tena, con fecha 04 de noviembre de 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tena bajo el número 199, Tomo 10-C, y Repertorio Número 0315 de 27 de noviembre de 2013, siendo las 16:00 se reúnen los siguientes socios: Luis Espín Espinosa, Diana Espín Velín, Raissa Espín Velín.

Por hallarse reunido el ciento por ciento del capital social y de conformidad del artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Socios. La señorita Secretaria anuncia que existe una convocatoria a la fecha del 13 de marzo de 2019, realizada por escrito. El Orden del Día planteado en la convocatoria es el siguiente:

- 1) Constatación del Quórum, 2) Aprobación del Orden del Día, 3) Instalación de la Sesión
- 4) Informe del Gerente General 5) Informe del Comisario, 6) Aprobación de estados financieros. 7) Resoluciones, 8) Lectura y aprobación del acta, 9) Clausura

La Srta. Presidenta declara instalada la junta a las 16:00 y luego de constatarse el Quórum, se inicia la reunión.

2. Aprobación del Orden del Día. Se aprueba el Orden del Día que se convocó con fecha miércoles 13 de marzo de 2019 a las 16:00.

3. Instalación de la sesión. La Presidenta instala la sesión, la misma que fue aprobada por unanimidad, pasando a escuchar el informe de Gerencia.

4. Informe de Gerencia. Dentro de las principales actividades desarrolladas durante el año 2019, como todos los años según la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 22 de febrero de 2019 se realizó la rendición de cuentas con la presencia de autoridades oyentes y público, Con el objetivo de generar mayores recursos participamos como proveedores del CNE de la presente contienda electoral, para brindar el servicio de publicidad a los partidos políticos durante la campaña electoral 2019. Con fecha 02 de febrero Hemos implementado la mesa para las entrevistas de más de tres personas, donde se realizara los programas institucionales y de servicio social. Con fecha 15 de febrero hemos implementado un atril y una mesa de reuniones para el auditorio.

Se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones tributarias, societarias y laborales realizando los pagos anuales que son SAYCE, SPROFON y GRUPO MAKRO DIGITAL por la radio online, también hemos cumplido con todos los pagos mensuales que son

ARCOTEL, SRI, SERVICIOS PUBLICOS, IMPUESTOS y SUELDOS de todo el personal de Radio Oriental.

Hemos entregado los informes anuales a la arcotel como el Plan de Contingencia, el Acuerdo de compartición de infraestructura Física, realizamos la actualización de datos de los Registros Públicos de la Cordicom, también emitimos la información de homologación de ingresos, costos y gastos a la Arcotel.

5.- Se pasa a escuchar el informe del comisario. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA., (constituida mediante escritura pública, ante el Dr. Gustavo Díaz Guerrero, Notario Público del Cantón Tena, el 04 de noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC.U.DJC.Q. 13.005652, y, registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tena bajo el número 199,Tomo 10-C, y Repertorio Número 0315 de 27 de noviembre de 2013, procedo a emitir el siguiente informe:

Se ha recibido de parte de la Gerencia información sobre las operaciones desplegadas para el normal desarrollo de actividades de la compañía, durante el año 2018. Así mismo, se ha revisado el Estado de Situación Financiera de ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Cabe mencionar que los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

La COMPAÑÍA ESPIN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA. Durante el año 2018, ha presentado actividad económica de acuerdo con su objeto social, prestando sus servicios comunicacionales. Durante la revisión pormenorizada de la información presentada por la Gerencia se ha podido observar que se ha cumplido con las obligaciones tributarias, societarias y del seguro social como lo establece la ley.

La revisión de la información financiera de la compañía fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia General, así como una evaluación de la presentación general de la información financiera bajo las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2018, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación del cumplimiento por parte de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las funciones y atribuciones de los comisarios.

Como resultado de la revisión no se evidenciaron situaciones anómalas, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la COMPAÑÍA ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

6.- Revisión y Aprobación de los Estado Financieros: Una vez que los miembros de la compañía han escuchado el estado financiero del año 2018, en la cual se manifiesta que hubo una utilidad de \$79.15, se aprueba por unanimidad los estados financieros, si bien no es una cantidad exuberante es significativa por cuanto no representa pérdida si no utilidad.

7.- Resoluciones: Con relación a los programas kichwas y afros, se resuelve que se siga realizando como lo están haciendo, en lo que se tiene que ver con la agencias se ha hecho lo posible por cobrar, y falta por cobrar \$2784.34. Con relación a los gastos, de acuerdo a la solicitud de la sección anterior se ha reducido los gastos, con los empleados de la radio no se les podrá contratar hasta que se consiga un presupuesto estable. Siendo las 20:50 la presidenta da por terminado la reunión de la junta, encargando a la Srta. Secretaria la redacción de la presente Acta de la junta de hoy miércoles 27 de marzo de 2019.

Se da un receso de 10 minutos, hasta elaborar el acta de ésta reunión de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía.

8.-Lectura y Aprobación del Acta. Una vez que se ha dado lectura del acta de acuerdo al orden del día, los miembros de la compañía manifiestan que no tienen ninguna objeción y aprueban el acta de ésta reunión siendo las 21:00.

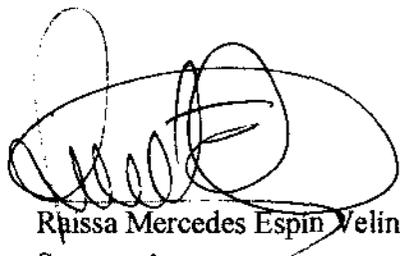
9.- Clausura. Para dar fé de lo actuado, firman en unión de acto, la Presidenta y la Secretaria.



Diana Karina Espin Velin

Presidenta

C.C. 1500788813



Rissa Mercedes Espin Velin

Secretaria

C.C 1500788805